

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santaella**

Núm. 1.716/2014

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciem-

bre, General Tributaria, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: Departamento de Multas.

Expediente	Nombre	DNI/NIF/NIE	Localidad	Acto
183/2013	Curte Florentina	X7918567N	Santaella	Incoación
180/2013	Gonzalez Moyano, Fuensanta	80127217R	Santaella	Incoación
174/2013	Ungureanu Ionut, Andrei	X8341204R	Santaella	Incoación
8/2014	Ungureanu Ionut, Andrei	X8341204R	Santaella	Incoación
6/2014	Sillero Zamorano, Juan Manuel	45744593P	Montalbán de Córdoba	Incoación

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas en el Negociado de Multas de la Jefatura de Policía Local de Santaella, sito en calle Blas Infante, número 2, a efectos de practicar la notificación del citado

acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Santaella, 5 de marzo de 2014. El Alcalde, Fdo. José Álvarez Rivas.